



República Dominicana - Abinader instruye crear Comisiones de Integridad Gubernamental

El presidente **Luis Abinader**, declaró de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de las **Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)** en todas las instituciones públicas del ámbito del **Poder Ejecutivo**.

La ordenanza quedó establecida mediante el **decreto 791-21** y deroga la **disposición 143-17** del 26 de abril del 2017 emitida por el exmandatario **Danilo Medina**.

En ese mismo orden, el decreto del presidente Luis Abinader señala que el ámbito de aplicación del mismo abarca todas las instituciones públicas del Poder Ejecutivo.

“En el marco del principio de cooperación y coordinación, siempre respetando la independencia y autonomía constitucional de los poderes públicos y sus órganos, la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, entidad responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales suscritos en materia de ética, integridad, lucha contra la corrupción y conflictos de intereses, podrá iniciar una mesa de coordinación con los poderes **Legislativo y Judicial, órganos constitucionales y gobiernos locales** con el objetivo de acompañar, orientar y estimular la creación, elección o estandarización de las comisiones dispuestas en el presente decreto o su equivalente, acorde a cada naturaleza institucional”, indica el decreto.

“Es un órgano plural de servidores públicos, con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la Administración Pública, con el objeto de promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público, vigilar el cumplimiento del **Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos**”, señala la disposición sobre la **Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)**.

Dichas comisiones estarán integradas por un representante de cada grupo ocupacional dentro de las instituciones, es decir los grupos 1, 2, 3, 4 y 5.

Este decreto promulgado por Luis Abinader se produce en el marco de conmemoración el Día Internacional de la Corrupción.

Se recuerda que la creación de la comisión de ética en cada entidad de Estado fue una iniciativa del gobierno pasado que contó inicialmente con puesta en funcionamiento de 206 comisiones.

Derogado

El **decreto 791-21** derogó la **disposición 143-17** del 26 de abril del 2017 emitida por el exmandatario **Danilo Medina** que establecía que las Comisiones de Ética Pública (CEP) tenían como objeto fomentar el correcto proceder de los servidores públicos.

Se adjunta el Decreto 791-21.